

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 11 de mayo de 1899

Número 107

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 11.—La Ascensión del Señor; santos Mamerto y Poncio, obispos; Fabio y Florencio, mártires, y santa Felisa, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.— Sesión.

Documentos varios

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalle.

JUSTICIA.—Oficios.

GOBERNACION.—Aviso.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

Nº 2

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Prorrógase por un mes la licencia que por decreto número VIII de 5 de setiembre del año próximo pasado se concedió á don Rafael Iglesias, Presidente de la República, para salir del territorio de Costa Rica.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los diez días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO,

1er. Secretario

F. MATA VALLE,

2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, á los diez días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Ejécútese

DEMETº IGLESIAS

El Secretario de Estado en  
el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO

SESIÓN sexta ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las ocho y cuarenta minutos de la mañana del nueve de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Orozco  
Pacheco  
Alvarado (I.)  
Badilla C.  
Sáenz (A. J.)  
Sáenz (C.)  
Castro F. (M.)  
Gallegos  
Oreamuno  
Zumbado  
Martínez  
Sáenz (A.)

Quesada  
Jinesta  
Quirós J.  
Sáenz (F. V.)  
Segura  
Barquero  
Quirós P.  
Rodríguez  
Esquivel  
Robles y  
Chacón

Artículo I

Leída y puesta á discusión, se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

El señor Diputado Gallegos, miembro de la Comisión de Policía, pidió que se publicara en el periódico oficial la proposición del señor Diputado Quesada para que se derogue la Ley nº 24 de 28 de julio de 1894, relativa á la Profilaxis Venérea. Y el señor Presidente así lo dispuso.

Artículo III

Dada lectura de un oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual el señor Presidente titular de la República, don Rafael Iglesias, solicita que se amplíe por un mes la licencia que por decreto nº VIII de 5 de setiembre del año próximo pasado le fué concedida para ausentarse del país hasta por seis meses, que terminan el día catorce del actual, la Presidencia mandó que se pasara esta solicitud á informe de la Comisión de Gobernación.

El señor Diputado Lizano, por razones que expuso, hizo moción para que se dispensara á este asunto de los trámites reglamentarios y presentó un proyecto de decreto para que sirviera de base de la discusión. Puesta á debate la moción, resultó aprobada

sin objeción alguna; y, en consecuencia, se leyó el proyecto de decreto citado, el cual dice así:

"El Congreso, etc.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución,

Decreta:

Artículo único.—Prorrógase por un mes la licencia que por decreto nº VIII de 5 de setiembre del año próximo pasado se concedió á don Rafael Iglesias, Presidente de la República, para salir del territorio de Costa Rica.

Al Poder Ejecutivo

Dado, etc."

Puesto á discusión, se aprobó sin que fuera objetado.

Artículo IV

Se dió lectura de una solicitud de pensión de don Cirilo Olivas Somoza y de la certificación médico-legal que la acompañaba; y puesta á discusión la admisión de la solicitud, fué desechada.

(En este acto entró el señor Diputado Montes de Oca).

Artículo V

Se leyó el dictamen de la Comisión de Credenciales y Renuncias, relativo al decreto nº XIII emitido por la Comisión Permanente á 10 de abril del año último, por el cual se admitió al señor Licenciado don Miguel Pacheco su renuncia como Magistrado de la Sala Segunda de Apelaciones del Tribunal Supremo de Justicia, y se mandó publicar en el periódico oficial.

Artículo VI

El señor Diputado Orozco presentó la proposición escrita relacionada con el artículo 3º del acta de la sesión de este Cuerpo, según el cual dicho señor presentará á la discusión del Congreso el punto de si el señor Diputado Rodríguez ha dejado ó no vacante su puesto de tal, por haber desempeñado el cargo de Regidor en el Municipio de San Ramón; y con la lectura del proyecto de ley propuesto por el señor Orozco, se dió la de un oficio y un despacho telegráfico del señor Gobernador de Alajuela, así como la de la certificación de algunas actas de sesiones municipales de San Ramón, de la cual consta la asistencia del señor Rodríguez á ellas, así como su no aceptación del nombramiento de Muncipe que recayó en él en las elecciones de diciembre último.

Terminada la lectura, se puso en discusión la proposición del Diputado Orozco.

El señor Diputado Rodríguez hizo uso de la palabra para defender la legalidad de su carácter de Diputado, y citó varios hechos como antecedentes en favor de su causa; además expuso que, si es cierto que él concurriera á sesiones municipales en el año pasado, fué antes de tomar posesión del cargo de Diputado; y que si algo se anuló por este hecho, no fué su carácter de Diputado sino el de Muncipe.

El señor Diputado Martínez sostuvo las mismas opiniones, manifestándose en oposición con lo propuesto por el señor Diputado Orozco.

El señor Orozco manifestó su opinión de que desde luego que el señor Rodríguez funcionó como Muncipe, dejó de ser Diputado; y expresó que su proposición nada tiene de ofensivo á la persona de éste, y que sólo lo ha movido á presentarla el hecho de estar fundada en un artículo constitucional.

El señor Diputado Martínez insistió en sus opiniones antes manifestadas.

El señor Diputado Pacheco dijo que, en su concepto, lo que ha perdido el señor Rodríguez es su carácter de Muncipe en San Ramón y no el de Di-

putado, puesto que, después de su elección como tal y habiendo aceptado el cargo de Representante, dejó de hecho de ser Regidor.

El señor Diputado Segura expresó su opinión en el sentido de que el señor Rodríguez no ha perdido su carácter de Diputado: basó sus argumentos en los artículos 71 y 75 de la Constitución y en el 86 de la Ley de Elecciones; y tachó de nulidad las sesiones municipales á que hubiera asistido dicho señor.

El señor Diputado Sáenz (don Carlos) preguntó si lo que estaba en discusión era la proposición del Diputado Orozco, á lo que el señor Presidente contestó afirmativamente. Pidió el señor Sáenz que de nuevo se leyera dicha proposición, á lo que en seguida accedió la Secretaría. Continuó el señor Diputado Sáenz manifestando que desde luego que el señor Rodríguez aceptó el cargo de Diputado, su presencia en la Municipalidad de San Ramón era como la de un particular. Asimismo, el señor Sáenz arguyó contra la forma en que el señor Diputado Orozco presentara al Congreso su proposición para discutir los poderes del Diputado Rodríguez. El señor Diputado Orozco hizo de nuevo uso de la palabra insistiendo en sus opiniones y defendiendo su proposición.

El señor Diputado Montes de Oca manifestó su opinión de que se aceptara el proyecto de ley del señor Orozco, con el fin de que se discutiera el punto con mejores informes y para sentar antecedentes aunque á su parecer el señor Diputado Rodríguez no tendría nada que temer de la resolución del Congreso.

Puesta á votación la aceptación del proyecto del señor Diputado Orozco, fué desechada por mayoría de votos.

Con esto, á las diez de la mañana se levantó la sesión.

**PEDRO LEÓN PÁEZ,**  
Presidente.

**JUAN R. LIZANO,**  
1er. Secretario.

**F. MATA VALLE,**  
2º Secretario.

**DOCUMENTOS VARIOS**

**Instrucción Pública**

SESIÓN ordinaria celebrada á las 5 p. m. en el distrito de Arenal, cantón de Santa Cruz, el día 15 de marzo de 1899. Presente la Junta de Educación, compuesta de los señores Juan José Vásquez, Presidente; Santiago Castañeda, Vicepresidente, y Jesús Bustos P., Vocal, se acordó:

**Artículo I**

Levantar un detalle voluntario para la construcción de muebles de la escuela de niñas, en la forma siguiente:

Angulo Mercedes.....	\$ 4 00
— Victor.....	1 25
— Francisco.....	2 00
— Daniel.....	2 00
— Carlos.....	2 00
— Manuel.....	2 00
— Isidro.....	2 50
— Eleuterio.....	2 00
— Miguel.....	1 25
— Andrés.....	1 00
Apú Pastor.....	1 50
Bustos Enrique.....	7 25
— Jesús.....	2 00
— Benito.....	2 25
— Tomás.....	2 00
— Antonio.....	2 00
— R. Manuel.....	2 50
— José M <sup>a</sup> .....	2 00
— C. Manuel.....	2 00
— Pedro.....	2 00
— José Angel.....	2 00
— Rodríguez Manuel.....	2 00
— Calasancio.....	1 25
— Castañeda Juan.....	2 00
— Santiago.....	2 00
Contreras José M <sup>a</sup> .....	2 25
— Hermenegildo.....	2 00
— Gregorio.....	3 00
Cabaiceta Ramón.....	4 00
— Silvestre.....	1 50
Gómez Segundo.....	2 00
González José.....	2 00
Moraga Angel.....	2 00
— Rudecindo.....	1 00
Marchena Mauro.....	3 25
— Agustín.....	2 00
Mendoza Nemesio.....	2 25
Morales Marcelo.....	7 00
Peraza Encarnación.....	2 00
— Mercedes.....	2 25
— José Rafael.....	2 50
— Ezequiel.....	2 00
— Miguel.....	2 00
Rojas Santos.....	3 00
Ruiz José M <sup>a</sup> .....	5 00
Viales Juan.....	2 00
— José.....	7 25
— Simón.....	8 00
— Paulino.....	4 50
— Ascensión.....	2 00
— Mercedes.....	2 00

Viales Joaquín.....	\$ 2 00
— Sacramento.....	2 00
— Jesús.....	1 25
— Espiritusanto.....	2 00
Vásquez Juan José.....	3 25
Marchena Eusebio.....	2 75

J. JOSÉ VÁSQUEZ SANTIAGO CASTAÑEDA

JESÚS BUSTOS P.—Secretario interino.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.

Vº Bº—El Inspector,—E. FAERRON

**Justicia**

Nº 180

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 6 de mayo de 1899.

La Corporación Municipal de este cantón central, en sesión del cuatro del corriente, á su artículo V acordó: "Por tener excusa legal para desempeñar el cargo de Jurados los señores José M<sup>a</sup> Sandoval, Ramón Lombardo, Juan R. Paniagua, Carlos y Juan Montero, Alberto Quesada, Luis Montes de Oca y haber fallecido el señor Hipólito Conejo, se acuerda nombrar para reponerlos á los señores Julio y Raúl Acosta, Napoleón Escalante, Rodolfo Soto, Ramón Meza, Ismael Villegas y Crisanto y Agustín Pacheco."

Lo que me hago el honor de poner en su superior conocimiento.

De V. muy atto. y s. servidor,

PROCOPIO ARANA

Nº 156

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

Gobernación de la provincia de Heredia, 8 de mayo de 1899.

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el honor de comunicar á V. que el Municipio del cantón central de esta provincia, en sesión celebrada el día 2 del mes en curso, acordó exonerar del cargo de Jurados á los señores don Romualdo Bolaños y don Víctor Dobles, por motivo legal, y nombrar para subrogarlos, respectivamente, á los señores don Pedro Lépiz y don Juan Benavides Bolaños.

Aprovecho esta oportunidad para repetirme del señor Secretario, muy atto. y obsecuente servidor,

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

**Gobernación**

**AVISO**

Con autorización del señor Ministro del ramo se venderán al mejor postor, en esta oficina, el 8 de junio próximo, los sellos de correos y telégrafos usados, que á continuación se indican, de la anterior emisión, poco más ó menos:

De 1 centavo, de interior.....	475
" 2 " " " .....	458
" 5 " " " .....	72,238
" 10 " " " .....	43,083
" 20 " " " .....	57,981
" 50 " " " .....	736
" \$ 1-00 " " " .....	1,145
" 2-00 " " " .....	812
" 5-00 " " " .....	641
" 10-00 " " " .....	500
" Guanacaste, de 1 á 20 centavos .....	1,840
<b>Total.....</b>	<b>179,909</b>

Las propuestas se dirigirán á esta Dirección, en pliego cerrado y sellado, antes del día indicado, y serán abiertas á las 12 m. Se aceptará la que más convenga á los intereses fiscales, siempre que no baje de \$ 1,000-00, que es la base de la licitación.

En el sobre de cada pliego deberá escribirse: "Propuesta para sellos de correos y telégrafos".

Dirección General de Telégrafos.—San José, 7 de marzo de 1899.

F. ROB. CASTRO

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 8 del corriente.

	Tomo	Asiento
Juan María Solera Rodríguez.....	66	2254
Laudencio Campos Fonseca.....	—	2159
Joaquín Gutiérrez Zamora.....	—	2247
Pedro Azofofeia Chacón.....	—	2281
Elías Salazar Villalobos.....	—	2287
Federico Zumbado Guzmán.....	—	2289
María Arias Leitón.....	—	2290
Nicolás Arias Leitón.....	—	2293
Rafaela Villalobos Campos.....	—	2294
Saturnino Villalobos Arce.....	—	2310
Juan Arce Bolaños.....	—	2322
Alvarado & Compañía.....	—	2378
Ramón Campos Sancho.....	—	2389
Ellinger Brother's.....	—	2456
Vicente Montero Guerrero.....	—	2512

Registro Público.—San José, 10 de mayo de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

**Hacienda**

**TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d'v.	60 d'v.	30 d'v.	3 d'v.	Visita	Cable	90 d'v.	60 d'v.	30 d'v.	3 d'v.	Visita	Cable
Londres.....	200				203	205	200			203		
Nueva York.....		210			212	214				212		
San Francisco.....					212	214				212		
N. Orleans.....												
París.....	199				202	204	199			202		
España.....					160					160		
Italia.....					195					195		
Alemania.....					200					200		
Bélgica.....					202							
Guatemala.....												
El Salvador.....												
Nicaragua.....												

San José, 10 de mayo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 12 del libro de cuentas que llevó don Benjamín Bonilla, como Tesorero Escolar de Santa Bárbara de Heredia, durante el tiempo corrido de 15 de enero de 1898 á 25 de marzo de 1899, se encuentra el auto siguiente:—"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 2 de mayo de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar de los distritos del centro, Jesús y Santo Domingo del cantón de Santa Bárbara de Heredia, llevadas por el Tesorero don Benjamín Bonilla, en la época del 15 de enero de 1898 al 25 de marzo de 1899, se encontraron bien arregladas y comprobadas, por lo que, no habiendo ningún reparo que hacer en ellas, el infrascrito Contador de examen les da su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º.—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera."

Por tanto, y de acuerdo con lo que dispone el artículo antes citado y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas referidas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Secretario.

**Marina**

**MOVIMIENTO MARITIMO**

**Telegramas de Puntarenas**

9 de mayo.—Hoy á las 11 a. m. fondeó la barca noruega *Helios*, de 924 toneladas, procedente de San Francisco, con 33 días de mar á este puerto, 14 tripulantes, Capitán Christensen, en lastre y por órdenes.

9 de mayo.—Hoy á las 11 y 30 a. m. zarpó para Panamá el vapor inglés *Puno*, de 1,504 toneladas y 71 tripulantes, Capitán Hall y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

9 de mayo.—Hoy á las 3 p. m. fondeó la barca noruega *Recoper*, de 931 toneladas, procedente de Acapulco, con 14 días de mar á este puerto, 14 tripulantes, Capitán Anonsen y consignada á Miguel Brenes.—En lastre.

10 de mayo.—Ayer á las 6 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *San José*, de 1,538 toneladas y 71 tripulantes, Capitán Mc. Lean y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>—Pasajeros:

H. A. Gudger, Domingo González Martínez y Enrique Barrón.  
—Sin carga.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

10 de mayo.—Hoy á las 10 a. m. zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas y 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C<sup>as</sup>.—Sin pasajeros ni carga.

10 de mayo.—Hoy á las 11 a. m. zarpó para Champerico el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas y 63 tripulantes, Capitán Urry y despachado por Rohrmoser & C<sup>as</sup>.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 3 sacos y 12 paquetes.

**SECCION EDITORIAL**

El haber dispuesto levantar una pequeña fuerza extraordinaria ha dado lugar á que, según parece, el público se alarme y atribuya aquella disposición á fines que no tiene. Para devolver la tranquilidad á los ánimos y para que se conozca la verdad, el Gobierno se cree en el deber de informar, por medio de este diario, que el objeto con que se ha mandado movilizar una compañía extraordinaria, pues no excede de ese número el monto del refuerzo, es perseguir á los individuos, numerosos ya, que en concepto de huleros merodean en los bosques nacionales y hacen destrozos de todo género, no sin extender muchas veces sus correrías hasta la línea férrea del Atlántico. Los daños que dichos individuos están causando en aquellos lugares son ya de consideración y el Gobierno está en el caso de acudir á proteger los intereses públicos amenazados. Confía el Gobierno en que esta explicación haga desaparecer los rumores, infundados todos, que con motivo de aquella medida han corrido en esta capital y fuera de ella.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**TESORERÍA MUNICIPAL DE ESPARTA**

**FONDOS COMUNES**

	Ingresos	Egresos
Derechos plaza.....	\$ 34 30	
alumbrado.....	167 20	
carcelaje y multas.....	51 50	
fondo animales.....	11 50	
Patentes de tienda, vinatería, pulpería y maquila.....	501 00	
elaboración sal.....	15 00	
Destace reses.....	135 00	
cerdos.....	20 50	
Subasta.....	43 50	
Venta de latas.....	0 50	
<b>Suma de ingresos.....</b>	<b>\$ 980 00</b>	
Saldo de marzo ppdo.....	33 <sup>8</sup> 56	
	<b>\$ 1,318 56</b>	
Sueldo del Secretario Municipal, n <sup>o</sup> 86.....		10 00
Jefatura, n <sup>o</sup> 85.....		30 00
farolero, n <sup>o</sup> 87.....		30 00
aguacil rastro, n <sup>o</sup> 90.....		30 00
Aseo plaza mercado, 91.....		3 00
Alumbrado público, n <sup>o</sup> 94.....		71 45
Valor de un palco, n <sup>o</sup> 73.....		26 50
Esperma, tubos, etc., n <sup>o</sup> 74.....		17 75
Relojero, n <sup>o</sup> 8819.....		8 00
Arreglo pertenencias municipales, valor de acera.....		300 00
Sobresueldos á dos policiales, n <sup>o</sup> 9213.....		6 00
Libros para Tesorería, n <sup>o</sup> 84.....		5 25
Cápsulas y cinta, n <sup>o</sup> 95.....		1 95
Honorarios del 6 o/o sobre \$ 980 que ingresaron.....		58 80
<b>Total de egresos.....</b>		<b>\$ 598 60</b>
Saldo efectivo el 30 de abril.....		719 96

Esparta, 30 de abril de 1899.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Presidente Municipal,  
José M<sup>o</sup> CHINCHILLA

El Tesorero,  
ANSELMO PÉREZ

SESIÓN VIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las doce del día quince de abril de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistió el señor Jefe Político, Víquez, Araya González y suplente Suárez; presidió el señor Víquez.

**Artículo I**

Se aprobó y firmó el acta anterior.

**Artículo II**

Examinados los cuadros que presenta el señor Tesorero Municipal, del movimiento de caja habido en el mes de marzo próximo pasado, y encontrándolos conformes, Se acuerda:

Aprobarlos y distribuirlos.

**Artículo III**

Oída la solicitud verbal que hacen los señores don Mauricio Castro y don Hermenegildo Zamora, por sí y en representación de otros vecinos de Sarchí Norte, contraída á que se les permita aprovechar el agua que nace á la entrada de la calle que conduce á la hacienda de Otoya & C<sup>as</sup>; para resolver lo conveniente,

Se acuerda:

Nombrar una comisión, compuesta de los señores Jefe Político, Agente de Policía de Sarchí y don Joaquín Rodríguez, para que, con examen del lugar, informen á esta Corporación, en su próxima sesión, sobre el particular.

**Artículo IV**

Estando para terminar el tiempo por que fué contratado el potrero que sirve para tener los animales que hay en la policía,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para conseguir otro potrero, por igual tiempo, pudiendo adelantar la suma que con ese objeto hay presupuesta.

**Artículo V**

Con lectura de la nota por que se comunica que ha sido nombrado el Doctor don Fernando R. Vásquez, para desempeñar la medicatura de este pueblo, con el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales, sujeto al descuento de ley,

Se acuerda:

Subvencionar á dicho Médico, además de la suma asignada, con la de treinta y dos pesos cincuenta centavos mensuales, á contar del 5 de los corrientes en adelante.

**Artículo VI**

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político, para que compre, en lugar aparente en Sarchí, el número de varas de terreno que se necesiten para construir la casa que ha de servir de cárcel en aquel lugar.

**Artículo VII**

Con lectura del escrito presentado por el señor Ramón R. Soto, por sí y en representación de Juan Calderón y Ricardo Morales, contraído á que se les permita desmembrar de la acequia que pasa por la cuarta manzana al Sur de esta plaza, la cantidad de dos pulgadas cúbicas de agua con el objeto de llevarla á propiedades de los expnentes,

Se acuerda:

Que el señor Jefe Político se sirva informar á este respecto en la próxima sesión, para resolver lo que corresponda.

**Artículo VIII**

Se acuerda aprobar los acuerdos 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> de la presente.—Terminó.—Gregorio Rojas.—Amadeo Quirós F., Secretario.

Es copia exacta

AMADEO QUIRÓS F.,—Srio.

**AVISO DE POLICIA**

Se previene á todos los poseedores de fincas en este cantón, que con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades, quitada la yerba de la parte de calle que le corresponde á cada una, arrojando las ramas y basura dentro de sus heredades, aseando, además, todos los desagües necesarios para que corran las aguas pluviales por la orilla de las cercas; con advertencia que los que no lo verifiquen en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, más el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—2 de mayo de 1899.

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

**AVISO**

Se previene á los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos de este cantón, que dentro del término de quince días deben proceder á limpiar los desagües que frente á ellas existen, debiendo darles el hondo necesario, para el fácil curso de las aguas.

Se advierte que los que omitan cumplir con lo que se ha dispuesto por esta autoridad, se les impondrán las penas de ley, y á costa de ellos se hará por la Policía el trabajo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 7 de abril de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

**AVISO**

Con fecha 20 de abril último fué depositado por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, un caballo azulajo, con fierro confuso al lado izquierdo, y herrado.

Lo pongo en conocimiento del público, á fin de que quien se considere con derecho á dicho animal se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 5 de mayo de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

**AVISO**

Con fecha dieciséis del corriente fueron tomados por la Policía del Zarcero los animales siguientes:

Una vaca sarda, pailetas, sin marca y con una ternera al pie, semejante.

Una vaca hosca, cachos al tiro, con un fierro semejante á una Y.

Un ternero, cachos abiertos, overo de alazán y blanco, con un fierro igual al anterior.

Una ternera achiote, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos y sin marca.

La persona que se crea con derecho, que se presente ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—26 de abril de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

**AVISO**

Con fecha 24 del mes en curso fué tomado por la Policía, como perdido, en las calles de este cantón, un caballo negro, enjabonado, viejo, herrado de las dos patas de adelante, pequeño, cola larga, con tres patas blancas, recortado y sin fierro ni señal.

La persona que se crea con derecho al animal relacionado, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

**AVISO**

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

Abril 1<sup>o</sup>.—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda cortada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

Abril 17.—Una yegua alazana, marcada, con una potranca del mismo color y como de un mes, al pie.

Abril 17.—Un potro alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—21 de abril de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

**AVISO**

En las fechas expresadas al margen fueron depositados los animales siguientes:

Abril 8.—Un potro alazán, dos patas blancas, careto, mostrenco.

8.—Una yegua mora, vieja, encasquillada, marcada.

10.—Una vaca baya, mohina, parida, marcada.

18.—Una yegua melada, pequeña, mostrenca.

20.—Una vaca sarda, marcada.

20.—Una vaca negra, marcada.

20.—Una „ blanca, mostrenca.

20.—Una „ overa de blanco, marca

20.—Una „ alazana, pailetas „

20.—Un toro mohino „

20.—Un novillo achiote „

20.—Una vaquilla hosca „

20.—Una vaquilla alazana „

20.—Una ternera achiote „

20.—Una „ achiote „

20.—Una „ mohina „

20.—Una yegua blanca, grande „ descolada.

Se pone en conocimiento del público para que el que tenga derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—26 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

**AVISO**

En esta fecha ha sido depositado, por suponerse robado, un caballo blanco, de regular tamaño y paso, encasquillado, crin recortada, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una A y una R entrelazadas.

Se pone en conocimiento del público para quien tenga derecho se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—4 de mayo de 1899.

3—2

EDUARDO MARTÍN A.

**Anuncios**

*Secretaría del Colegio de Abogados*

A las 7 p. m. del viernes 12 del corriente se efectuará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el Bachiller don Francisco Faerron Suárez. Se convoca á los señores abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 9 de mayo de 1899.

El Secretario del Colegio de Abogados,  
**ALFONSO JIMÉNEZ R.**

*Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

A partir de esta fecha y en el término de un mes, toda botica y todo botiquín deberá estar provisto de filtros sistema Pasteur, para su despacho.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 11 de mayo de 1899.

El Secretario,  
**F. J. RUCAVADO**

3—1

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**

Del 15 del corriente en adelante, las correspondencias que deberán llevar los trenes para Limón, se cerrarán á las 7 a. m.

San José, 10 de mayo de 1899.

**M. J. CARRANZA**

6—1

**LICITACIÓN**

Se convoca licitadores para la construcción de 20 nichos en el cementerio de este cantón, conforme al plano que esta Junta presentará al licitador. El trabajo será de piedra y ladrillo, con buen material, á satisfacción de esta Junta. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se han señalado las doce del día veintiuno de este mes para abrirlas, aceptando la que más interese á esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia.—5 de mayo de 1899.

3—3 Por ausencia del señor Presidente,  
**M. ARIAS L.,—Srio.**

**AL PÚBLICO**

El próximo domingo 14 del presente mes tendrá efecto la lotería que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciada para esa fecha. La cantidad de veintiún mil pesos (\$ 21,000) para el pago de los números que resulten favorecidos en este sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 9 de mayo de 1899.

El Inspector,

**MANUEL N. SÁENZ**

5—3

**AVISO**

A los dueños de nichos situados en el centro de la construcción del lado Norte del Cementerio de esta ciudad, se hace saber que la Junta de Gobierno del Hospital ha dispuesto abrir una nueva entrada en el Cementerio, que dé á la calle central, que va de Norte á Sur del mismo; y que, en consecuencia, es indispensable hacer arreglos con los interesados para la traslación de los restos que hoy ocupan esos nichos, á otros que proporcionará la Junta.—Los gastos que se ocasionen serán de cuenta de ésta.

Se suplica, pues, á quienes interese, que dentro de un término de quince días ocurran al guardián del Cementerio para el arreglo de este asunto.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Hospital.—Cartago, 5 de mayo de 1899.

**TRANQUILINO CHACON,**

**NOTARIO PÚBLICO**

Ha trasladado su oficina á la casa esquinada de don Florentino Montenegro, al Noreste del Parque Central de esta ciudad.

Alajuela, 1º de mayo de 1899.

3—3

**ITINERARIO**

que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

**SAN JOSÉ**

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

**ALAJUELA**

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

**HEREDIA**

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

**PUNTARENAS**

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

**EXTERIOR**

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	24	7.30 a. m.	25	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia	"	"	14	5 "
Italia	28	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

**M. J. CARRANZA**

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.